



ESCANEADO

República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.651/2013.

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal, presentada por doña Verónica Fernández Riquelme.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **05 días** hábiles de su **FERIADO LEGAL**, correspondiente al año **2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N. días	Fecha
VERONICA FERNANDEZ RIQUELME Auxiliar Paramédico	05	15.07.2013 al 22.07.2013 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que le quedan 10 días pendientes de su Feriado Legal, correspondientes al periodo 2013, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

CSALUD/DA 2651/2013

DISTRIBUCIÓN

- 1 - DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DSM / SEC / ffd.